

15/01/2015

Condenan a imputados por tráfico de drogas y porte ilegal de arma

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de los acusados Claudio Reyes Moya, de 35 años y Carlos Bustos Villagra, de 44, tras haber sido sorprendidos con envoltorios con cocaína y manteniendo además un arma de fuego perteneciente a otra persona.



Por estos hechos ambos acusados fueron sentenciados a las penas de cuatro años de presidio en calidad de autores de tráfico ilegal de sustancias estupefacientes y de sesenta y un días de presidio por el delito de porte ilegal de arma de fuego.

Ambas penas deberán ser cumplidas íntegramente sin poder acceder a ningún tipo de beneficio, comenzando por la más grave.

En el desarrollo del juicio el fiscal Ernesto Vásquez pudo acreditar que el ilícito fue cometido el 23 de julio de 2012 en un domicilio de avenida Las Torres en la comuna de Quilicura, cuando los imputados fueron sorprendidos con cocaína, droga que también fue hallada en otro domicilio de la comuna de Conchalí.

El peso total de la droga incautada fue de 726.2 gramos.

Al momento de la detención, también se incautó una pistola marca Star calibre 7.65 milímetros con su respectivo cargador y con cuatro cartuchos en su interior preparada para disparar, arma con encargo vigente por extravío, perteneciente a otra persona.

Asimismo se incautó una pesa digital, más una funda de chaleco operativo de color verde con el logo de Carabineros.